



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 02-2024

San Nicolás, Santa Bárbara 7 de Febrero del 2024

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 02-2024 enviado el día 4 de Febrero del 2024. En relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Febrero del año 2024.

1. Adjunto Certificación de actas de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Febrero del año 2024.

Respetuosamente.


Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023. En adelante. A folios 104 Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #522-2024.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Jueves 1 de **Febrero** del año 2024, siendo las 10:00 AM. en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. .#03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. .# 04...5...6...7..8. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** **ACUERDO # 09-2024.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos Acuerda Nombrar a la Señora Alcaldesa Municipal Abog. Carmen Alicia Paz Rodriguez como Propietaria y al vice Alcalde Delfin Adalid Martínez como Suplente y al regidor Alfredo Molina como Propietario



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Y a la regidora Mariela Julissa Rodriguez como Suplente para que representen a esta Corporación Municipal en la Asamblea de la Mancomunidad MUNASBAR Que se realizara el 23 de Febrero del 2024. ACUERDO # 10-2024. En este Punto la Señora Alcaldesa Municipal informo que por un error involuntario en el sistema en cuanto a la planilla de sueldos correspondiente al año 2024, al vice alcalde Delfin Adalid Martínez su sueldo en el 2023 Hera de L.13,00 000.00. Y para este año en el sistema aparece con L.10,000.00 y en el mes de enero se hizo efectivo por la cantidad presupuestada que es de L.10,000.00. POR TANTO: Esta Corporación Municipal en vista de lo anterior por unanimidad de votos acuerda, modificar en el presupuesto y establecer el sueldo por valor de L.13,000.00. Que se hará efectivo a partir del mes de febrero del 2024. 9. No habiendo más que tratar se levantó la sesión

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 7 DE MARZO DEL AÑO 2024



Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023. En adelante. A folios 104 Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #523-2024.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Jueves 15 de Febrero del año 2024, siendo las 2:00 PM. en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. # 04...5...6...7..8. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** **ACUERDO # 11-2024.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y considerando que se aplicó un aumento en las dependencias Municipales y por un error involuntario este aumento salarial no se hizo a los técnicos de Auditoria Municipal y Oficina Municipal de la mujer. Por lo tanto en vista de lo anterior se **ACUERDA:** Aprobar un aumento de L.1,000.00 mensual al salario que ya está establecido en el presupuesto 2024.





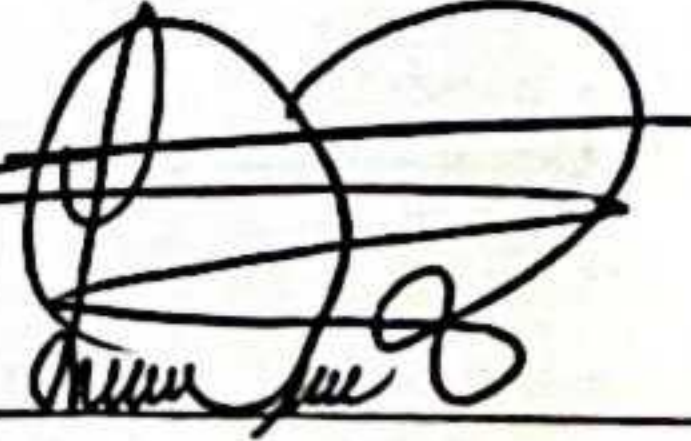
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Mismo que se hará efectivo a partir del mes de marzo del presente año. **ACUERDO #12-2024.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos Acuerda: Girar instrucciones a Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de Catastro Municipal para que de acción inmediata se apersona a las construcciones que se están haciendo en un predio ubicado en el bulevar con el fin de verificar medidas de construcción y dejar establecido lo que son las medidas del corredero natural de aguas lluvias y de esta manera evitar problemas en el futuro. **ACUERDO #13-2024.** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y considerando la incomodidad de conductores de camiones distribuidores que se les cobra la tasa de derecho uso de calles a vehículos que venden mercadería procedente de otros Municipios por lo Tanto en vista de los anterior se tomó la decisión de hacerles un cobro anual de esta tasa es decir se les hará el aviso de cobro por los doce meses por cada vehículo que ingrese a este Municipio de acuerdo a las tasas ya establecidas en el Plan de arbitrios vigente en el artículo 81. Así mismo se acordó crear la categoría B. en lo que es instituciones Bancarias estableciendo un cobro de L.10,000.00. 9. No habiendo más que tratar se levantó la sesión

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 7 DE MARZO DEL AÑO 2024



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal